

Ficha de Difusión de Resultados de la Evaluación

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	
Evaluación de Procesos de los Programas presupuestarios E021 Protección Vial, E037 Seguridad y Protección Ciudadana y E093 Servicio de Alumbrado Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Cárdenas, Tabasco.	
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 19 de Abril de 2024	
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 30 de Mayo de 2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: L.C.P. Raúl Hernández Valencia	Unidad administrativa: Dirección de Programación
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	
Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del proceso de generación de servicios, que abarca los Programas presupuestarios E021 Protección Vial, E037 Seguridad y Protección Ciudadana y E093 Servicio de Alumbrado Público, del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco; que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa presupuestario, así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Describir la gestión operativa de los Programas Presupuestarios mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. 2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión de los Programas Presupuestarios, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos. 3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo de los Programas Presupuestarios 4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que los Programas Presupuestarios puedan implementar, tanto a nivel normativo como operativo. 	
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:	
La Evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Elaboración de la Evaluación de Procesos, mediante trabajo de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Seguridad Pública u Dirección de Tránsito Municipal a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas, Tabasco, así como entrevistas semiestructuradas a los funcionarios involucrados en la operación de los programas evaluado.	
Instrumentos de recolección de información	
Cuestionario <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/>	
Otro, especifique: Solicitud de Información documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>Análisis de Gabinete: Revisión del contexto en el que los Programas Operan, así como el marco normativo que lo rige. Incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con los Programas.</p> <p>Entrevistas presenciales: Entrevistas con los funcionarios responsables de los procesos sustantivos, para la obtención de información adicional sobre la operación del Programa desde la fuente original, así como diseñar y</p>	

<p>desarrollar el mapeo del proceso general utilizando como referencia el Modelo General de Procesos definido por CONEVAL.</p> <p>Este análisis se realizó de manera cualitativa por parte del equipo consultor y no requiere un muestreo estricto de tipo probabilístico. La muestra fue determinada por los enlaces responsables de los programas de la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Tránsito Municipal y Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con el fin de obtener información precisa sobre la calidad en la operación de los programas presupuestarios.</p> <p>La selección de participantes para las entrevistas se basó en criterios como su grado de participación en la toma de decisiones, el dominio del tema en cuestión y su participación en el proceso de evaluación, lo cual corresponde a un muestreo de informantes clave.</p>
<p>2. Principales Hallazgos de la Evaluación</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación</p>
<p>El proceso de planeación se determina por los criterios establecidos en la Ley de Coordinación fiscal, la cual dicta los rubros en los que pueden ser ejercidos los recursos del FORTAMUN, que es la fuente financiamiento de los Programas presupuestarios, sin embargo, no se identificaron mecanismos de participación ciudadana para la recopilación de impresiones y áreas de oportunidad de los servicios para su inclusión en los programas y proyectos de presupuesto de egresos.</p> <p>Respecto a la difusión de los Programas presupuestarios, se realiza mediante la publicación del Presupuesto de Egresos en canales oficiales como el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco y la página web del municipio de Cárdenas, sin embargo, podría mejorarse la accesibilidad de esta información para que todos los ciudadanos, independientemente de su familiaridad con los procedimientos administrativos, puedan comprender y beneficiarse del conocimiento sobre la distribución y uso de los recursos públicos.</p> <p>Las gestiones internas para la dispersión de los recursos como el pago de nómina de los elementos de seguridad pública y protección vial podrían considerarse como apoyo a beneficiarios, no obstante, el recurso económico que el municipio transfiere a las cuentas de nómina bancaria se percibe como un derecho por la remuneración por su trabajo, situación que refuerza la transparencia y la correcta asignación de los recursos. Esto ayuda a mantener una gestión financiera ordenada y a garantizar que los fondos se utilicen según lo previsto.</p> <p>No se requiere de un proceso de selección específico para los beneficiarios para los Programas, ya que son de acceso universal y beneficia a todos los habitantes del municipio de Cárdenas y a la población flotante, sin embargo, las gestiones internas, como el pago de nómina se lleva el debido seguimiento para el logro del objetivo.</p> <p>Las gestiones internas antes descritas, se sustentan a través de los documentos comprobatorios de dichos movimientos, órdenes de pago, talones de pago comprobante de depósitos, entre otros. Esta dispersión económica es necesaria para mantener la operatividad de los servicios municipales,</p> <p>Por último el monitoreo y evaluación demuestra el compromiso con el cumplimiento de la normativa legal relacionada con la administración de los recursos públicos, al desarrollar acciones para implementar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, el monitoreo trimestral del avance del gasto y de los indicadores de desempeño a nivel de programa presupuestario garantiza un seguimiento continuo y una evaluación oportuna del progreso hacia los objetivos establecidos, lo que facilita la toma de decisiones informadas, sin embargo, se identificaron algunas áreas de oportunidad en la construcción de la MIR como principal herramienta de monitoreo.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Se plantea un problema central, a partir del desarrollo de la metodología de marco lógico. • Los propósitos u objetivos centrales de los Programas presentan vinculación con los objetivos del Fondo que les otorga el recurso. • Los programas presupuestarios E son financiados a través del FORTAMUN, fondo que en su normatividad estipula en que deberá ser ejecutado el gasto o inversión, comprobando la aplicación del recurso, esto se convierte en una fortaleza para la operación del fondo al desempeñar los objetivos de manera clara y dirigida.

<ul style="list-style-type: none"> El servicio que se brinda a través de este Programa presupuestario atiende servicios de primera necesidad para mejorar la calidad de vida de la población del municipio, por lo que existe una justificación teórica y empírica que sustenta la intervención del programa. Los operadores del programa cuentan con una experiencia amplia en la aplicación, disposición y ejecución de las actividades de los Pp.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los objetivos del PMD 2021-2024 presentan conceptos en común con los rubros que atienden los Programas presupuestarios. No se cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos actualizado, contar con esta herramienta permite hacer eficiente la operación por lo que sus operadores accederían a mejorar la calidad, tiempo y atención de sus resultados. El municipio no cuenta con un diagnóstico específico de las actividades que realiza o atiende a través de la aplicación del recurso de estos programas, atiende y aplica de acuerdo con lo delimitado por la normatividad, sin embargo, realizar un diagnóstico completo funcionaría como soporte clave para lograr una mayor eficacia en la aplicación de los recursos. Se cuentan con indicadores que permiten conocer la información sobre los avances mensuales, trimestrales o semestrales, según aplique, pero se carece de un sistema que de veracidad de la calidad con la que se lleva a cabo este seguimiento en cuanto a monitoreo y evaluación.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No existe un diagnóstico actualizado de la situación actual y de las necesidades de la infraestructura de los distintos rubros. Los recursos son ejercidos en su mayoría para el pago de nómina de personal de seguridad y protección vial.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen elementos que conforman la planeación estratégica y de trabajo de los Programas, sin embargo, no están contenidos en un solo documento. Cada ejercicio presupuestal se tiene la incertidumbre del recurso, ya que se obtiene a través de un Fondo que depende de la política presupuestaria federal, por ende, está sujeto a sus consideraciones. Que la federación perciba que la comprobación del recurso no cumple con los requerimientos y se perciba poca transparencia en su uso.
<p>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</p> <p>Para el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de Cárdenas ha logrado consolidar la operación de los programas a través de los recursos del FORTAMUN. El manejo de los recursos, incluyendo el pago de compromisos financieros y de la nómina de seguridad pública municipal, se realiza siguiendo los procedimientos establecidos, tales como la integración del presupuesto de egresos, la elaboración y pago de cheques, el trámite del pago de nómina, la recepción y revisión de solicitudes de pago, y la formulación del cierre contable.</p> <p>Por otra parte, el análisis documental y los testimonios de los funcionarios revelan que el Municipio de Cárdenas depende totalmente de los recursos del fondo para cumplir con sus compromisos financieros. En cuanto a los pagos de nómina, la mayor parte se financia con estos recursos, por lo tanto, es esencial revisar y mejorar cada aspecto de la gestión del fondo en el Municipio de Cárdenas, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y alcanzar los objetivos del Programa presupuestario de manera más eficiente.</p> <p>Además, el análisis indica que no existe un criterio específico en la normativa que determine el destino de los recursos del fondo. No se encontraron criterios normativos que regulen la selección de los compromisos financieros a pagar ni de los elementos de seguridad pública a los que se les paga con recursos del fondo.</p> <p>Es importante señalar que, aunque los procedimientos mediante los cuales se opera y ejercen los recursos de los Programas Presupuestarios en el Municipio de Cárdenas, están normados de manera general y son conocidos por los operadores, estos resultan insuficientes ante situaciones atípicas o extraordinarias, ya que no proporcionan certeza sobre las acciones a tomar en circunstancias específicas o inusuales.</p>
<p>3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia</p>
<p>1 Implementar un plan de capacitación para los operadores del programa dirigido a la gestión de los recursos del FORTAMUN, que es el fondo que da vida a estos programas; se detectó que los servidores públicos</p>

cuentan con una amplia experiencia en las actividades y procesos de la operación del programa presupuestario, sin embargo, carecen de conocimientos en cuanto a su gestión.	
2	Desarrollar un sistema de monitoreo que permita dar seguimiento puntual a los indicadores de la MIR de cada Programa presupuestario.
3	Crear un plan de acción en caso de la disminución de los recursos que otorgan presupuesto a los programas presupuestarios.
4	Actualizar los manuales de organización y procedimientos para contar con herramientas que mejoren el desempeño de los programas.
4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Lidia Conchita Nieto Díaz
4.2 Cargo:	Evaluadora
4.3 Institución a la que pertenece	Comercializadora y Distribuidora JUPAL S.A. DE C.V.
4.4 Principales colaboradores:	
Mtro. Carlos Manuel Lezcano García. Lic. Bryan Lamas García	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	Jupal4@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada)	9931075660
5. Identificación de los Programas	
5.1 Nombre de los programas evaluados	1. Protección Vial 2. Seguridad y Protección Ciudadana 3. Servicio de Alumbrado Público
5.2 Siglas	1. E021 2. E037 3. E093
5.3 Ente público coordinador de los Programas: Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder judicial <input type="checkbox"/> Ente autónomo <input type="checkbox"/>	
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece los programas:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo de los programas:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:	
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Dirección de Tránsito Municipal, Dirección de Seguridad Pública.	
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:	
Arq, Francisco Meléndez García, Ing. Rober Eliu López Ramón, Lic. Rodolfo Hernández Brito.	
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa: <input type="checkbox"/> 6.4.2 Invitación a cuando menos a tres: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: señalar <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación	Dirección de Administración
6.3 Costo total de la evaluación	\$195,000.02
6.4 Fuente de financiamiento	Ingresos propios
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación	https://cardenas.gob.mx/portal/#
7.2 Difusión en internet del formato	https://cardenas.gob.mx/portal/#